Ayuntamiento de Pallaresos, Els

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Ayuntamiento de Pallaresos, Els
Código administración pública: L01431009
Órgano: Ayuntamiento de Pallaresos, Els
Código órgano: L01431009
Id anuncio: 223397
Código convocatoria: 936745
Ref. convocatoria: CONVOCATORIA V EDICIÓN PREMIOS AL RECONOCIMIENTO A
Des. convocatoria: CONVOCATORIA V EDICIÓN PREMIOS AL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DEL AYUNTAMIENTO DELS PALLARESOS

ANUNCIO

CONVOCATORIA V EDICIÓN PREMIOS AL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DEL AYUNTAMIENTO DELS PALLARESOS

BDNS(Identif.):936745
De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/936745)
1. BASES REGULADORAS

Bases Reguladoras de premios y concursos organizados por el Ayuntamiento de los Pallaresos, aprobadas inicialmente en fecha 05/10/2022 y publicadas definitivamente en fecha 23/11/2022 al BOP, núm. 2022-10039.

2. OBJETO Y DESTINATARIOS
El objetivo de esta convocatoria es reconocer académicamente los mejores trabajos académicos de los estudiantes de los Pallaresos y a los mejores expedientes académicos de los diferentes.

A la modalidad de trabajos de investigación, se pueden presentar todos los estudiantes empadronados en el municipio de los Pallaresos, así como todos los que, sin estar empadronados, estén matriculados (o hayan estado) en cualquier centro educativo situado en el municipio.

A la modalidad de reconocimiento al mejor expediente académico, se pueden presentar empadronados a los Pallaresos y que hayan obtenido una nota mínima de 8,5 de final de etapa:
- de ESO.- De Bachillerato- De grado profesional mediano- De grado profesional superior- De grado oficial- De máster oficial- De Doctorado

El participante tendrá que rellenar el formulario de inscripción, donde figurarán sus datos personales, título del trabajo, centro educativo, modalidad a la cual se presenta, y un breve resumen (máximo, 250 palabras). En el caso de los estudiantes no empadronados, tendrán que presentar la matricula del curso correspondiente en el INS Els Pallaresos.

Por la modalidad de reconocimiento académico, hay que acompañar un certificado oficial del expediente académico o similar donde aparezca la nota mediana de la enseñanza cursada.

Se podrán presentar trabajos y solicitudes a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOPT y hasta el 10 de novembre de 2026
3. MODALIDAD Y PREMIOS
3.1 MODALIDAD MEJOR EXPEDIENTE
Por cada una de las etapas se fijan los siguientes premios:
• Mejor expediente de la etapa ESO: 150€
• Mejor expediente de Grado Profesional Mediano: 200€
• Mejor expediente de Grado Profesional Superior: 200€

BOPT Butlletí Oficial de la Província de Tarragona | Data 26-10-2026 | CVE 2026-09830 | Pàg. 1-3 | https://dipta.cat/bopt DiputacióTarragona

• Mejor expediente de Bachillerato: 200€
• Mejor expediente de Grado: 250€
• Mejor expediente de Máster Universitario: 300€
o Tiene que tratarse de máster universitario, no concurren los másteres propios.
• Mejor calificación de Doctorado: 350€.
o Al tratarse el Doctorado de una dedicación mínima de 3 años, en esta edición se pueden presentar Doctorados presentados durante los cursos 2025 – 2026.

3.2 MODALIDAD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
1ª GRUPO BACHILLERATO: Premio al mejor Trabajo de investigación (TDR), de cualquier temática, elaborados en el curso 2025-2026. Premio: 250 euros.
2ª GRUPO BACHILLERATO: Premio al mejor Trabajo de investigación (TDR), con tema principal que verse sobre el municipio dels Pallaresos: historia, sociedad, economía, cultura, naturaleza … elaborados en el curso 2025-2026. Premio: 300 euros.
3ª GRUPO GRADOS PROFESIONALES: Premio al mejor Trabajo de investigación / Proyecto final de curso o nomenclatura similar, con tema principal que verse sobre el municipio dels Pallaresos: historia, sociedad, economía, cultura, naturaleza … elaborados en el curso 2025-2026. Premio: 300 euros.
3ª GRUPO GRADO UNIVERSITARIO: Premio al mejor Trabajo de fin de grado (TFG) o trabajo de fin de máster (TFM), con tema principal sobre el municipio dels Pallaresos: historia, sociedad, economía, cultura, naturaleza … elaborados en el curso 2025-2026. Premio: 350 euros.
4ª GRUPO MÁSTER UNIVERSITARIO: Premio al mejor Trabajo de fin de MÁSTER (TFm) o trabajo de fin de máster (TFM), con tema principal sobre el municipio dels Pallaresos: historia, sociedad, economía, cultura, naturaleza … elaborados en el curso 2025-2026. Premio: 400 euros.
En caso de empate, se resolverá por sorteo efectuado por los miembros del jurado presencia de la secretaría – interventora del Ayuntamiento dels Pallaresos.
Para poder efectuar el pago del premio habrá que facilitar al Ayuntamiento un número de cuenta bancario de la persona interesada (excepto en el caso de los menores de 16 años que tendrá que ser el padre, madre o tutor legal). Esta información bancaria se enviará a través del registro electrónica del Ayuntamiento.

4. JURADO
El jurado estará formado per:
Regidoría de Cultura y Patrimonio
Regidora de Educación
Director/a de l'INS Els Pallaresos o persona que designe el centro educativo
En función de la temática de los trabajos, y si el jurado lo cree oportuno, el jurado se podrá ampliar con expertos en las materias concretas. El jurado puede declarar desierto cualquier modalidad en caso de que ninguna de las obras presentadas no reúna las condiciones de las bases o la calidad suficiente.

5. DELIBERACIÓN
El jurado escogerá de entre los trabajos presentados en plazo uno por cada categoría. También podrá declarar desierta cualquier categoría. Su decisión será inapelable.
Se valorará:
- Originalidad del trabajo
- Redacción y claridad al contenido
- Valor aportado a la temática por el trabajo
- Calidad
7. NORMATIVA LEGAL
La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y convocatoria y la autorización a la organización para la reproducción de estas obras. Los autores y las autoras se responsabilizarán que no existan derechos de terceros y de toda reclamación por derechos de imagen. En este sentido, el autor/a ganador/a del primer premio cede de forma voluntaria y gratuita, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, al Ayuntamiento dels Pallaresos los derechos de explotación de la obra presentada y premiada (derecho de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y publicación en colecciones escogidas o completas).
Las responsabilidades derivadas de un hipotético incumplimiento de los derechos de autor son responsabilidad de la persona que presenta el proyecto al concurso.Queda totalmente prohibido promocionar las obras presentadas al concurso a través de cualquier medio antes de que se publique el veredicto. El incumplimiento de esta condición supondrá la descalificación del concurso. Esta cesión en exclusiva permite en el Ayuntamiento explotar la obra, con exclusión otras personas -incluida la persona premiada, y otorgar autorizaciones no exclusivas a terceros. Así mismo otorga legitimación en el Ayuntamiento, independientemente de la que tenga el cedente, para reclamar las facultades cedidas.

BOPT Butlletí Oficial de la Província de Tarragona | Data 26-10-2026 | CVE 2026-09830 | Pàg. 2-3 | https://dipta.cat/bopt DiputacióTarragona

Los datos de carácter personal proporcionadas de los concursantes, serán incorporadas a una base de datos llamada “BD Concurso” y serán utilizadas únicamente por comunicaciones relacionadas con este concurso y posteriores ediciones. El concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento dels Pallaresos, Avda. Cataluña 8, Els Pallaresos.
La aceptación del premio comporta el conocimiento del régimen jurídico aplicable.

ELS PALLARESOS
2026-10-21
Eufemia Moreno Barceló, Secretaria interventora

BOPT Butlletí Oficial de la Província de Tarragona | Data 26-10-2026 | CVE 2026-09830 | Pàg. 3-3 | https://dipta.cat/bopt DiputacióTarragona